

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 003-2016-FMH-D.

Visto el Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0681-2015, mediante el cual se autoriza a la Facultad de Medicina a suscribir convenios con otras instituciones; el Consejo de Facultad en sesión del día 21 de enero del presente año, <u>acordó</u> aprobar en via de regularización, la Suscripción extemporánea, por retardo en los trámites administrativos, del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Clínica Asociación Pastoral de Servicios Médicos Asistenciales Good Hope y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

Surco, 25 de enero de 2016

Ida Jurupe Chico etaria Académica

anco Io argas

NJV/HJCH/mra.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco / Lima 33 - Perú An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice. Telefax: 708-0106 Central: 708-0000 / Anexo: 6010



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 005-2016-FMH-D.

FRSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el pedido del Director del Instituto de Investigación en Ciencias Medicas, solicitando la actualización del Reglamento del INICIB que fuera aprobado mediante Acuerdo de Consejo Universitario N^a 0447-2008, considerando que el Estatuto de la Universidad Ricardo Palma ha sido adecuado a la Ley Universitaria N^o 30220.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 11 de febrero del presente año, <u>acordó</u>: **APROBAR** la actualización del Reglamento del Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas (INICIB).

Surco, 15 de febrero de 2016



Decana (e

NJV/HJCH/wrb.

c.c: Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

p.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 006-2016-FMH-D.

Visto el Oficio Circular N°008-2016-DACA-URP en relación al numeral 3 sobre conformación de comité de seguridad biológica, química y radiología.

El Consejo de Facultad den sesión del 11 de febrero del año en curso acordó:

DESIGNAR miembros del comité de seguridad biológica, química y radiología a los siguientes docentes:

- Dr. Nicanor Domínguez Navarrete
- INg. Liudmila Nevsgoda Banastkaya
- Lic. Carola Chambers Medina

Surco, 15 de febrero de 2016



NJV/HJCH/wrb.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 007-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PAL

Facultad de Medicina Humana

Vista la solicitud s/n presentada por la Señorita **Cynthia Alexandra Mantilla Pachamorro**, informando haber efectuado un doble pago de manera errónea; (S/.2,000 soles) por concepto de Grado de Bachiller, en lugar de mil soles, por lo cual solicita la devolución del dinero.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 04 de febrero del presente año, <u>acordó</u> tramitar la devolución del dinero solicitado por la recurrente.

Surco, 17 de febrero de 2016



Dra, Nancy Jo Vargas Decana (e)

NJV/HJCH/wrb.

c.c. Archivo

Av Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

rp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 008-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio N° 163-2016-GT-FMH., del 15 de febrero de 2016, presentado por el Doctor Menandro Ortiz Pretel, Jefe de la Oficina de Grados Títulos; quien propone crear un área de Seguimiento de Egresados en la Oficina de Grados y Título.

El Consejo de Facultad en su Sesión del 25 de febrero del presente año, <u>acordó</u> nombrar una Comisión de Seguimiento de Egresados, la misma que estará integrada por los siguientes docentes:

√ - Dr. Menandro Ortiz Pretel
 √ - Dra. Cecilia Morón Castro
 - Dr. Gino Patrón Ordoñez
 √ - Dr. Horacio Ruiz Gutierrez

Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica

Presidente Miembro Miembro Miembro

Surco, 24 de febrero de 2016

a. Nancy Jo Vargas Decana (e)

NJV/HJCH/lrd.

DRU

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Ápartado postal 1801, Lima 33 - Perú

irp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 009-2016-FMH-D.

FRSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto los Oficios presentados al Decanto por los Docentes Coordinadores de los Cursos que realizan prácticas de laboratorio, enviando los Protocolos de Seguridad, el Consejo de Facultad en su Sesión del 25 de febrero del año en curso, luego de la revisión correspondiente <u>acordó</u> aprobar los Protocolos de Seguridad utilizados en los laboratorios que a continuación se mencionan:

Química, Biología Celular y Molecular. Histología, Anatomía, Embriología y Genética, Parasitología, Fisiología, Microbiología, Bioquímica y Nutrición, Farmacología, Patología General, Patología Especial, Patología Clínica, Cirugía, Simuladores y de Cómputo e Informática.

Surco, 25 de febrero de 2016

Nancy Jo Vargas Decana (e)

a. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 010-2016-FMH-D.

FRSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

os para una cultura de Pa

Visto el Oficio presentado por la Coordinadora Académica (e) de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, en relación al Médico Cirujano Fernando Dávalos Manzanares, quien no se presentó formalmente a la Sede adjudicada, en el 2015; que el informe de la Coordinadora de la Sede indica que el doctor Dávalos Manzanares no recibió la credencial de Ingreso al Residentado Médico, ni firmó contrato.

El Consejo de Facultad en su Sesión del 25 de febrero del año en curso, considerando que en el Proceso Ordinario, la Universidad no llevó a cabo la adjudicación de plazas en la fechas indicadas; <u>acordó</u>: no aplicar sanción al Doctor Fernando Dávalos Manzanares.

Surco, 25 de febrero de 2016



e Olar cas ra. Nancy Jo Vargas Decana (e)

NJV/HJCH/lrd.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

rp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 011-2016-FMII-D.

NIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

poro una cultura de

Visto el Oficio presentado por la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza, solicitando la aprobación a la actualización del Plan Curricular 2015-2019; y el Oficio presentado por el Director del Departamento Académico de Medicina Humana, sobre la evaluación del mismo.

El Consejo de Facultad en su Sesión del 25 de febrero del año en curso <u>acordó</u> aprobar la actualización del Plan Curricular 2015-2019 de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza

Surco, 25 de febrero de 2016

ra. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

ancy Jo Vargas Decana (e

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Ju.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 012-2016-FMH-D.

INIVERSIDAD RICARDO PAL

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio presentado por la Escuela Militar de Chorrillos solicitando la designación de un docente de la Facultad como Coordinador para realizar trámites administrativos en relación al Convenio Específico entre la Escuela y la FAMURP.

El Consejo de Facultad en su Sesión del 25 de febrero del año en curso <u>acordó</u> nombrar a la Ingeniera Liudmila Nesvgoda Banastkaya, como Coordinadora para realizar trámites administrativos con los docentes de la Escuela, en relación al Convenio Específico entre la Escuela y la FAMURP.

Surco, 25 de febrero de 2016

ancy Jo Vargas Decana (e)

Secretaria Académica

NJV/HJCH/lrd.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 013-2016-FMH-D.

Vista la Carta N° 010-2016-ERME-FMH presentada por la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que la ex residente **Katty Del Rosario Chong Chinchay,** ha presentado una solicitud S/n de regularización y habilitación de matrícula en el sistema. Teniendo en cuenta que la ex residente ingreso a la Especialidad de Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales el 01 de julio del 2012 y finalizó el 30 de junio del 2015; y que ha regularizado sus pagos de pensiones y matrículas correspondientes.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 25 de febrero del presente año, <u>acordó</u> tramitar la regularización y habilitación de matrícula y notas en el sistema, solicitados por la recurrente.

Surco, 26 de febrero de 2016



Dra Nancy Jo Vargas Decana (e)

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

e/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



Facultad de Medicina Humana

UNIVERSIDAD RICARDO PA

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 014-2016-FMH-D.

Visto el Oficio Nº 0184-2016-ORM-J enviado por la Jefa de la Oficina de Registros y Matrícula de la FAMURP, solicitando la aprobación de la Guía de Matrícula de la Facultad de Medicina Humana, correspondiente al semestre académico 2016-I.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 03 de marzo del presente año, <u>acordó</u> aprobar la Guia de Matrícula de la Facultad de Medicina Humana, correspondiente al semestre académico 2016-1.

Surco, 03 de marzo de 2016

Varga Decana (e)

urupe Chico

taria Académica

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/ An evaluation version of novaPDF was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice. Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 015-2016-FMH-D.

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación de Título de Doctora en Medicina de Doña Zenia García Cartaya, de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana, Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 10 de marzo del presente año, acordó:

APROBAR por Unanimidad la Revalidación del Título otorgado por la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana-Cuba, a Doña Zenia García Cartaya, como Doctora en Medicina; por el equivalente al Título Profesional en Perú, como Médico Cirujano.

Surco, 10 de marzo de 2016

Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica

Nancy Jo Vargas Decana (e.

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106

E-mail: mhuaman@urp edu pe - www.urp edu pe/medicina/ An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 016-2016-FMH-D.

Visto el Proyecto del Curso de Titulación por tesis presentado por la Decana de la Facultad de Medicina, dirigido a los alumnos que están cursando el internado de enero a diciembre 2016.

El Consejo de Facultad en su sesión del 11 de febrero del presente año acordó:

- APROBAR el Proyecto del Curso de Titulación por Tesis el cual consta de 16 módulos que se realizará de abril a julio del 2016.

Surco, 10 de marzo de 2016

Dra. Nancy Jo Vargas Decana (e)

RICARGO RULLA AND RICARGO AND

NJV/HJCH/wrb.

c.c. Archivo

Av. Benàvides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 017-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Proveído N° 0105-2016-VRAC-URP y la solicitud de reconsideración de retiro de la Universidad presentada por la Señorita **Seilmith Navarro Velásquez, código N° 200616571,** quien manifiesta que en el semestre 2013-I, situaciones personales y familiares le impedían continuar sus estudios; por lo que solicitó en forma equivocada el retiro de la Universidad, sin embargo, ella solo quería un retiro semestral.

El Consejo de Facultad en su sesión del 10 de marzo del presente año, opina darle una oportunidad a la recurrente y <u>acordó</u> aceptar la solicitud de la Señorita Navarro Velásquez.

Surco, 10 de marzo de 2016

Dra. Nancy Jo Vargas Decana (e)

Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica

NJV/HJCH/lrd.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice. Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 018-2016-FMH-D.

ERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Vista la Carta N° 040-2016-URP., de la Directora de la Escuela de Enfermería San Felipe, solicitando la aceptación de la renuncia de dos miembros del Comité Interno de Autoevaluación; y el nombramiento de los profesores que asumirán las responsabilidades de los renunciantes.

El Consejo de Facultad en su sesión del 17 de marzo del presente año, <u>acordó</u> aceptar a los nuevos integrantes del Comité Interno de Autoevaluación designados por la Escuela de Enfermería San Felipe, mediante Acuerdo 001-CIA-2016; cuyos profesores son los siguientes:

- Rosario Elizabeth Alarcón Huayas
- Maria Cecilia Huaringa Alarcón

Quienes reemplazarán a los profesores:

- Leyda Leonor Camac Casas
- Amador Amilcar Hijar Hidalgo

ilda Jurupe Chico ecretaria Académica

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Surco, 18 de marzo de 2016

Dra. Nancy Jo Vargas Decana (e)

Av Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/ An evaluation version of novaPDF was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 019-2016-FMH-D.

Visto el Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0681-2015, mediante el cual se autoriza a la Facultad de Medicina a suscribir convenios con otras instituciones; el Consejo de Facultad en sesión del día 23 de marzo del presente año, <u>acordó</u> aprobar la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

Surco, 28 de marzo de 2016

lottel ra. Hilda Jurupe Chico etaria Académica

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Dra. Nancy Jo Vargas Decana (e)

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 020-2016-FMH-D.

Visto el Oficio Nº 021-2016-ERME del 01 de marzo, presentado por la Coordinadora (e) de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, quien propone designar los Miembros de los Comités de Especialidades y Sub Especialidades para el periodo enero a junio de 2016.

El Consejo de Facultad en su Sesión del 09 de marzo del presente año, <u>acordó</u> ratificar a los Miembros de los Comités de Especialidades y Sub Especialidades, para el periodo enero a junio de 2016, propuestos por las Coordinadora (e) de la Escuela de Residentado · Médico y Especialización, cuya relación forma parte del presente Acuerdo.

Surco, 31 de marzo de 2016

Jurupe Chico Secretaria Académica

N.IV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Nancy Jo Vargas Decana (e)

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E mail columno de columna - Surco

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106

dicina/



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 021-2016-FMH-D.

Visto el Oficio Nº 025-2016-ERME del 22 de marzo del presente año, presentado por la Coordinadora (e) de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, quien de conformidad con el Artículo 6º del Capítulo I del Concurso de Ingreso al Residentado y de los Postulantes, del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico y Especialización 2016, aprobado mediante Resolución Suprema Nº 002-200165-SA., propone la conformación del Jurado de Admisión de la Escuela de Residentado Médico y Especialización que estaría integrado por los siguientes profesionales:

-	Dra. María del Socorro Alatrista vda. De Bambarén	Presidenta
-	Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia	Miembro
-	Dr. Hermes Raúl Sebastián Ayala	Miembro
-	Mg. Cecilia Roxana Salinas Salas	Miembro

El Consejo de Facultad en su Sesión del 23 de marzo del presente año, <u>acordó</u> ratificar a los Miembros de los Jurados de Admisión de la Escuela de Residentado Médico y Especialización 2016, anteriormente propuesto por la Coordinadora.



NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice. Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106

Surco, 04 de abril de 2016

ang Ira. Nancy Jo Yargas Decana (e



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 022-2016-FMH-D.

VIVERSIDAD RICARDO P

Facultad de Medicina Humana

Vista la Carta N° 035-2016-ERME-FMH presentada por la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que el ex residente **Jorge Luis Contreras Saavedra**, ha presentado una solicitud S/n de regularización y habilitación de matrícula en el sistema. Teniendo en cuenta que la ex residente ingreso a la Especialidad de Hematología el 01 de junio del 2009 y finalizó el 31 de mayo del 2012; y que ha regularizado sus pagos de pensiones y matrículas correspondientes.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 06 de abril del presente año, <u>acordó</u> tramitar la regularización y habilitación de matrícula y notas en el sistema, solicitados por la recurrente.

Surco, 08 de abril de 2016

Chico ilda Jurune cretaria Académica

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Nancy Jo Vargas Decana (e)

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú An evaluation version of novaPDF was used to create this PDF file.

Purchase a license to generate PDF files without this notice.

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 023-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 906-2016/DG-OADI-HNDAC enviado por el Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, solicitando se otorgue el 25% de descuento en la pensión para el año 2016 a la alumna Yessica Rocio Ayaque Aguirre con código de matrícula 201310200 de la Facultad de Medicina Humana, en cumplimiento al Convenio con la Facultad.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 13 de abril del presente año, acordó aprobar la solicitud del 25% de descuento en la pensión para el año 2016, a la alumna Yessica Rocío Ayaque Aguirre con código de matrícula 201310200, en virtud a la Clausula Cuarta referida a la responsabilidad de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma (item 14) que a la letra dice: Otorgar el 25% de descuento en las pensiones a los hijos de los trabajadores del Hospital que ingresen al programa de Medicina Humana de la FAMURP, realizando para ello la respectiva carta de presentación por parte de los mismos a cargo de la Oficina de Docencia e Investigación. Dicho descuento estará condicionado al rendimiento del estudiante.

Surco, 14 de abril de 2016

Hilda Jurupe Chico ecretaria Académica

NJV/HJCH/Ird.

Nancy Jo Varga Decana (e)

c.c. Archivo

Av. Benavides 5,440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

edicina/ An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 024-2016-FMH-D.

Vista el Oficio Nº 041-2016-ERME presentado por la Coordinadora (e) de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, sobre el caso de la Médico Residente **Hung Quiero Margarita Paula,** de la Especialidad de Gastroenterología de la Sede Hospital Hipólito Unanue, quien estuvo con descanso médico por accidente durante 102 días en el año 2015 y, según informe de la Coordinadora de la Sede Hospitalaria, la mencionada médico residente se ha reincorporado a su actividad y viene cumpliendo con el plan de estudio de acuerdo a la programación establecida.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 13 de abril del presente año, acordó:

- 1°. Autorizar el trámite de la habilitación de matrícula de la médico residente Hung Quiero Margarita Paula.
- 2º Se pone a consideración del Consejo Universitario la posibilidad de exonerar el monto de las moras solicitadas por la recurrente por motivos de enfermedad.

Chico Secretaria Académica

NJV/HJCH/Ird. c.c. Archivo Surco, 13 de abril de 2016

Nancy Jo Vargas Decana (e)

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 025-2016-FMH-D.

Vista el Oficio Nº 027-2016/D-EEPLT presentado por la Directora de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza, informando que se ha renovado el Convenio Específico con la Casa de Reposo Madre Josefina Vannini, con vigencia del 10 de marzo 2016 al 10 de marzo 2021; considerando la opinión de la Comisión de Convenios.

El Consejo de Facultad en su Sesión del 13 de abril del año en curso <u>acordó</u> aprobar la renovación del Convenio Específico de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza con la Casa de Reposo Madre Josefina Vannini.

Surco, 26 de abril de 2016

0 81 Dra. Nancy Jo Vargas Decana (e)

Single Jurufs Dra. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica

* NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice. Central: 708 0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 026-2016-FMH-D.

Vista el Oficio Nº 024-2016/D-EEPLT presentado por la Directora de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza, solicitando la aprobación de la Directiva para la suscripción de convenios específicos y/o alianzas estratégicas con instituciones públicas y/o privadas en la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza y el Registro de convenios con instituciones públicas y/o privadas de prácticas pre profesionales y profesionales.

El Consejo de Facultad en su Sesión del 13 de abril del año en curso, considerando el informe de la Comisión de Convenios de la Facultad de Medicina, <u>acordó</u> aprobar la Directiva para la suscripción de convenios específicos y/o alianzas estratégicas con instituciones públicas y/o privadas en la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza y el Registro de convenios con instituciones públicas y/o privadas de prácticas pre profesionales y profesionales.

Surco, 26 de abril de 2016

Dra. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Dra. Nancy Jo Vargas Decana (e)

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708 0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 027-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO P

Facultad de Medicina Humana

nos para una cultura d

Vista la Carta Nº 066-2016-ERME, presentada por la Coordinadora (e) de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que el ex residente Paul Karl Cardenas Casas, ha presentado una solicitud S/n de regularización y habilitación de matrícula en el sistema. Teniendo en cuenta que el ex residente ingreso a la Especialidad de Medicina Nuclear el 01 de julio del 2010 y finalizó el 30 de junio del 2013.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 12 de mayo del presente año, acordó tramitar la regularización y habilitación de matrícula y notas en el sistema, solicitados por el recurrente.

Surco, 12 de mayo de 2016

Dra. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Dra. Nancy Jo Vargas Decana (e)

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E mails mb

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 028-2016-FMH-D.

Visto el Oficio Nº 2016 presentado por la Directora de la Escuela de Enfermería Padre Luis Tezza, sobre reajustes en los planes curriculares correspondientes a las Especialidades de Enfermería en Centro Quirúrgico, Cuidados Intensivos y Geriatría y Gerontología.

Teniendo en cuenta que se han hecho los reajustes correspondientes, el Consejo de Facultad, en su sesión del 12 de mayo del presente año, <u>acordó</u> aprobar los planes curriculares de las siguientes especialidades de Enfermería:

- Centro Quirúrgico
- Cuidados Intensivos
- Geriatría y Gerontología

Surco, 12 de mayo de 2016

RMA Dra. Nancy Jo Vargas Decana (e)

NJV/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106

An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. ^{edicina/} Purchase a license to generate PDF files without this notice.

ra. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 029-2016-FMH-D.

Visto el Informe del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Medicina, indicando que se ha completado la relación de los Estándares de Acreditación correspondientes.

El Consejo de Facultad, en Sesión de fecha 20 de mayo del presente año, <u>acordó</u> que la Facultad de Medicina se presente al Proceso de Evaluación Externa con fines de Acreditación Nacional, eligiéndose a la Empresa Evaluadora con fines de Acreditación S.A.C. (EEFIA), para que realice dicha Evaluación Externa con los estándares vigentes.

Surco, 20 de mayo de 2016

urupe Chico etaria Académica ultad de Medicina Humana

D RI de Bambarén Decana iltad de Medicina Humana

MAB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 031-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO P

Facultad de Medicina Humana

Visto el Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0681-2015, mediante el cual se autoriza a la Facultad de Medicina a suscribir convenios con otras instituciones; el Consejo de Facultad en sesión del día 20 de mayo del presente año, <u>acordó</u> aprobar la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Barranca Cajatambo - SBS y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

Surco, 20 de mayo de 2016

Jurupe Chico retaria Académica Facultad de Medicina Humana

ocorro Alatrista de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

MAB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 032-2016-FMH-D.

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano del Señor **Rolando Israel Montoya López,** de la Escuela Latinoamericana de Medicina de la Habana, Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 20 de mayo del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano Rolando Israel Montoya López, de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba.

Surco, 20 de mayo de 2016

Jurupe Chico etaria Académica altad de Medicina Humana

Dra. Maria del da. de Bambarén

Facultad de Medicina Humana

MAB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco · Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú F-mail: mbuamac@urp.edu.org

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 033-2016-FMH-D.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 20 de mayo del presente año, considerando que la Dra. María del Socorro Alatrista de Bambarén asume la Decanatura de la Facultad de Medicina, <u>acordó</u>: encargar la Coordinación de la Escuela de Residentado Médico y Especialización a la Mg. Cecilia Roxana Salinas Salas, mientras dure el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016.

Surco, 20 de mayo de 2016



ia del Socorro Alatrista de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

MAB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 034-2016-FMH-D.

ERSIDAD RICARDO P

Facultad de Medicina Humana

Visto el Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0681-2015, mediante el cual se autoriza a la Facultad de Medicina a suscribir convenios con otras instituciones; el Consejo de Facultad en sesión del día 26 de mayo del presente año, <u>acordó</u> aprobar la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital "José Agurto Tello Chosica" y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

Surco, 27 de mayo de 2016

18. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra. Ma Hatrista Gutiérrez, Vda. de Bambarén Decana acultad de Medicina Humana

MSAGB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@uro.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 035-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Vista la carta S/n de los miembros de la Comisión de Autoevaluación proponiendo la constitución del Comité del Sistema de Evaluación de la Investigación Formativa y del Trabajo Final de la Carrera Profesional; el mismo que estará conformado por: la Coordinadora de las asignaturas de Investigación, Director del Departamento Académico de Medicina y Director del INICIB.

El Consejo de Facultad en sesión del 26 de mayo del año en curso acordó:

DESIGNAR a los miembros del Comité del Sistema de Evaluación de la Investigación Formativa y del Trabajo Final de la Carrera Profesional.

- 🛓 Dra. Adela del Carpio Rivera Coordinadora de las Asignaturas de Investigación.
- ↓ Dra. Nancy Jo Vargas Directora del Departamento Académico de Medicina.
- Dr. Manuel Huamán Guerrero Director del INICIB y Director adjunto Dr. Jhony De la Cruz Vargas.

Surco, 16 de junio de 2016

da Jurupe Chico taria Académica authod de Medicina Humana

pallell Barendy @ Socorro Alatrista Gutiérrez, Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

MSAGB/HJCH/Ird., c.c. Archivo correlativo

> Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

> > pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 036-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0681-2015, mediante el cual se autoriza a la Facultad de Medicina a suscribir convenios con otras instituciones; el Consejo de Facultad en sesión del día 09 de junio del presente año, <u>acordó</u> aprobar la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Hipólito Unánue y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

Surco, 10 de junio de 2016

da Jurune Chico etaria Académica Facultad de Medicina Humana

alleBallet Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambaren Decana Facultad de Medicina Humana

· MAB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



Facultad de Medicina Humana

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 037- 2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO P

En Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, luego de la deliberación correspondiente sobre la observación planteada por la Superintendencia Nacional de Educación en relación a la modalidad de titulación de médicos especialistas por la modalidad de evaluación de competencias

El Consejo de Facultad, en su sesión del 09 de junio del presente año, acordó:

- Modificar la denominación de evaluación de competencias por la de Trabajo de Suficiencia Profesional, establecida en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015- SUNEDU/CD.
- Cambiar en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Medicina Humana aprobado mediante Acuerdo de Consejo Universitario N° 2717-2015, la denominación de evaluación de competencias por la de Trabajo de Suficiencia Profesional.
- 3. Aplicar lo establecido en los Artículos anteriores a partir del 24 de mayo del presente año.

Surco, 09 de junio de 2016

Mag. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana



María del Socorro Alatrista Vda. de Bambarén

Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 038-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 085-2016-ERME presentado por la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que durante la inscripción al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, se presentó la médica cirujana **Margareth Indira Zorrilla Acevedo**, quien no alcanzó a inscribirse en CONAREME ni en la Escuela de Residentado Médico de la URP; sin embargo, realizó el pago correspondiente a S/. 600.00 nuevos soles por derecho de inscripción; por lo cual la interesada solicita la devolución de la inscripción a efectos de no verse perjudicada económicamente.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 23 de junio del presente año, <u>acordó</u> tramitar la devolución del dinero solicitado por la recurrente.

Surco, 24 de junio de 2016

DRICA Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

MSAGB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Dra. Maria del S orro Alatrista Gutiérrez, Vda, de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



Facultad de Medicina Humana

ARDO P

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 039-2016-FMH-D.

Visto el Oficio Nº 086-2016-ERME presentado por la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que durante la inscripción al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, se presentó el médico cirujano **Henry Mamani Macedo**, quien no alcanzó a inscribirse en CONAREME ni en la Escuela de Residentado Médico de la URP; sin embargo, realizó el pago correspondiente a S/. 600.00 nuevos soles por derecho de inscripción; por lo cual el interesado solicita la devolución de la inscripción a efectos de no verse perjudicado económicamente.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 23 de junio del presente año, <u>acordó</u> tramitar la devolución del dinero solicitado por el recurrente.

Surco, 24 de junio de 2016

da Jurupe Chico retaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra. Marta del Socorro Alatrista Gutierrez, Vda. de Bambarén

Decana Facultad de Medicina Humana

MSAGB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

> Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 040-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 087-2016-ERME presentado por la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que durante la inscripción al Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, se presentó la médica cirujana Lucy Giovana Tarqui Cabrera, quien no alcanzó a inscribirse en CONAREME ni en la Escuela de Residentado Médico de la URP; sin embargo, realizó el pago correspondiente a S/. 600.00 nuevos soles por derecho de inscripción; por lo cual la interesada solicita la devolución de la inscripción a efectos de no verse perjudicada económicamente.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 23 de junio del presente año, <u>acordó</u> tramitar la devolución del dinero solicitado por la recurrente.

Surco, 24 de junio de 2016



Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

MSAGB/HJCH/Ird.

Archivo Correlativo

Maria del corro Alatrista Gutiérrez, Vda. de Bambarén

Decana Facultad de Medicina Humana

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lina 33 - Perú E-mail: mhuaman@uro edu pe - www.uro edu pe - wwww.uro edu pe - www.uro edu pe - www.uro ed

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 041-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 091-2016-ERME presentado por la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que la ex residente Erica Carolan Rincón Pantoja, ha presentado una solicitud S/n de regularización y habilitación de matrícula en el sistema. Teniendo en cuenta que la ex residente ingreso a la Especialidad de Anestesiología el 01 de julio del 2012 y finalizó el 30 de junio del 2015; y que ha regularizado el pago de sus pensiones y matrículas correspondientes.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 30 de junio del presente año, acordó tramitar la regularización y habilitación de matrícula y notas de los semestres 2013 - 2014; 2014 junio 2015, solicitados por la recurrente.

Surco, 30 de junio de 2016

da Jurupe Chico cretaria Académica

Facultad de Medicina Humana

deelleet queuk corro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Dra. María de Decana Facultad de Medicina Humana

MSAGB/HJCH/Ird. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/ An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 042-2016-FMH-D

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 081-2016-ERME, que eleva la Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, mediante la cual remite la relación de los 215 ingresantes al Residentado Médico 2016, que han adjudicado Plaza durante el Proceso del Examen de Admisión 2016, para la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la FAMURP.

El Consejo de Facultad en su Sesión de fecha 30 de junio del presente año, acordó aprobar la relación de los 215 médicos que han adjudicado Plaza en el Examen de Residentado Médico 2016, en las diferentes Sedes Docentes de la Escuela de Residentado Medico y Especialización en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma y cuya relación forma parte del presente Acuerdo de Consejo de Facultad.

Surco, 30 de junio de 2016

g. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo



Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail mhuaman@urp.echu.pe. unou

medicina/

Central 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 043-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio s/n de fecha 27 de junio de la Dra. Dolores Villanueva Zambrano, encargada de dirigir el Proceso de Acreditación Externa, presentando el Plan de Mejora de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

El Consejo de Facultad en Sesión de fecha 30 de junio del presente año, acordó aprobar el Proyecto del Plan de Mejora de la Facultad de Medicina Humana.

Surco, 01 de julio de 2016

Mg. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

cece executive Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/IIp.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



mamos seres humanos para una cultura de Facultad de Medicina Humana

DAD **Ricardo P**

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 044-2016-FMH-D.

Visto el Oficio N° 094-2016-ERME, que eleva la Coordinadora Académica (e) de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, mediante la cual remite la relación de los 62 Ingresantes al Residentado Médico 2016, que han adjudicado Plazas el 18 de julio en la Adjudicación Complementaria Nacional, para la Escuela de Residentado Médico y Especialización de la FAMURP.

El Consejo de Facultad en su Sesión de fecha 21 de julio del presente año, acordó aprobar el ingreso de los 62 Médicos que han obtenido Plazas el 18 de julio en la Adjudicación Complementaria Nacional, para realizar el Residentado Médico 2016, en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma y cuya relación forma parte del presente Acuerdo de Consejo de Facultad.

Surco, 22 de julio de 2016

Mg. Hilda Jurupe Chico Di Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

AD applel Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

MSAGB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco - Lima 33 - Perú Apartado postal 1801 / Email: dec.medicina@urp.pe - www.urp.edu.pe/medicina An evaluation version of novaPDF was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice. Central: 708-0000 Anexo: 6000 / 6290 / 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 045-2016-FMH-D.

'Ersidad Ricardo P/

Facultad de Medicina Humana

manos para una cultura d

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Doctor en Medicina de doña Carmen Julia Fernández Avila, del Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 04 de agosto del presente año, acordó:

APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médica Cirujana a doña Carmen Julia Fernández Avila, otorgado con la denominación de doctor en Medicina por el Instituto Superior de Ciencias Médicas de Santiago de Cuba.

Surco, 05 de agosto de 2016

da Jurupe Chico taria Académica de Medicina Humana

ocorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén María del S Decana

Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo .

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

1

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



Facultad de Medicina Humana

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº046- 2016-FMH-D.

universidad ricardo pa

Vistas las observaciones de la SUNEDU a la documentación presentada para el Licenciamiento.

El Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 01 de agosto del presente año, acordó: 1. Aprobar los siguientes objetivos académicos del Plan de Estudios 2014-I Adecuado a la ley 30220 de la Facultad de Medicina, solicitados por la Oficina de Desarrollo Académico Calidad y Acreditación.

1. Formar profesionales médicos, con sólidas bases humanísticas y científicas, con vocación de servicio, capacidad de trabajo en equipo multidisciplinario, liderazgo y toma de decisiones oportunas y adecuadas para resolver los problemas de salud que responden a las necesidades de la población.

2. Formar médicos integrales, comprometidos con su desarrollo personal, profesional y social, respetuosos de la pluriculturalidad de la población peruana y del medio ambiente.

3. Educar a los futuros profesionales en el cuidado de los principios éticos y legales en su práctica clínica.

4. Promover el manejo integral para el abordaje de los determinantes sociales y de salud enfermedad, priorizando las acciones de promoción y prevención para resolver los problemas de salud individual y colectiva de la comunidad, en el contexto de atención primaria y redes integradas de servicios de salud (RISS).

5. Proporcionar el conocimiento, técnicas y herramientas que les permita diagnosticar y tratar las patologías más frecuentes en las diferentes áreas de los servicios de salud, públicos y privados.

6. Aportar los conceptos teóricos, los métodos, las técnicas y herramientas para la Gerencia de establecimientos de salud del primer nivel de atención con calidad, seguridad y efectividad de la prestación en el marco de la normatividad vigente.

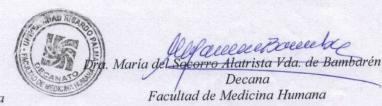
7. Instruir sobre los riesgos frente a los desastres y la contaminación ambiental y el impacto de estos en la salud pública y en los establecimientos de salud.

Surco, 01 de agosto de 2016



Mg. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird. c.c. Archivo



Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106

E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/ An evaluation version of novaPDF was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 047-2016-FMH-D.

ERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por
la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Diploma de Especialista, otorgado por la Universidad de Oriente de la República Bolivariana de Venezuela, con la denominación de Especialista en Cirugía General a doña Angélica María Sabino Rodríguez.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 04 de agosto del presente año, acordó:

APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Diploma de Especialista, otorgado por la Universidad de Oriente de la República Bolivariana de Venezuela, con la denominación de Especialista en Cirugía General a doña Angélica María Sabino Rodríguez.

Surco, 05 de agosto de 2016

Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra: Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú mbuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 048-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0681-2015, mediante el cual se autoriza a la Facultad de Medicina a suscribir convenios con otras instituciones; el Consejo de Facultad en sesión del día 04 de agosto del presente año, <u>acordó</u> aprobar la Suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

Surco, 08 de agosto de 2016

Ida Jurupe Chico cretaria Académica ultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

deceptele

Dra. María del Socorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

Av Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/ An evaluation version of novaPDF was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 049-2016-FMH-D.

ERSIDAD RICARDO PAL

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 132-2016-ERME presentado por la Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que la ex residente **Erika Mabell Suxe Saavedra de Mego**, ha presentado una solicitud S/n de regularización y habilitación de matrícula en el sistema. Teniendo en cuenta que la ex residente ingresó a la Especialidad de Cirugía de Tórax y Cardiovascular el 01 de julio del 2011 y finalizó el 30 de junio de 2016; y que ha regularizado el pago de sus pensiones y matrículas correspondientes.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 25 de agosto del presente año, <u>acordó</u> tramitar la regularización y habilitación de matrícula y notas de los semestres solicitados por la recurrente.

Surco, 25 de agosto de 2016

Mg. Hilda Júrupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén

Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telęfax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 050-2016-FMH-D.

INIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 110-2016-ERME presentado por la Escuela de Residentado Médico y Especialización; haciendo llegar el Proyecto del Presupuesto de Ingresos-Egresos del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, que inició sus actividades en el mes de abril y finalizó en el mes de agosto del presente año.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 04 de agosto del presente año, <u>acordó</u> aprobar el Proyecto del Presupuesto de Ingresos-Egresos del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, que inició sus actividades en el mes de abril y finalizó en el mes de agosto del presente año, cuyo resultado económico es el siguiente:

-	Ingresos	:	. S/	410,000.00 soles
-	Egresos	:	S/	75,725.93 soles
-	Excedente	• :	S/	334,274.07 soles

Surco, 08 de agosto de 2016



popped and centre bee Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 051-2016-FMH-D.

FRSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio N° 032-2016-DAMURP presentado por la Directora del Departamento Académico de la Facultad de Medicina Humana, remitiendo las Conferencias y Actividades de Extensión y Proyección Social 2016-II, para consideración y aprobación por el Consejo de Facultad, como actividades de la FAMURP en el Semestre 2016-II.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 04 de agosto del presente año, <u>acordó</u> aprobar las Conferencias y Actividades de Extensión y Proyección Social 2016-II.

Surco, 15 de agosto de 2016

da Jurupe cretaria Académica ultad de Medicina Humana

Dra Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

> Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

> > /medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



FRSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 052-2016-FMH-D.

El Consejo de Facultad en su sesión del 20 de mayo del presente año, considerando que la Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén, asumió la Decanatura de la Facultad de Medicina, encargó la Coordinación de la Escuela de Residentado Médico y Especialización a la Magister Cecilia Roxana Salinas Salas, mientras dure el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016. (ACF Nº 033-2016-FMH-D).

Habiendo culminado el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, el Consejo de Facultad da las gracias a la Mg. Cecilia Roxana Salinas Salas, por la labor desempeñada durante el tiempo de su encargatura.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 18 de agosto del presente año, <u>acordó</u> designar Coordinadora de la Escuela de Residentado Médico y Especialización a la Mg. Patricia Segura Nuñez, quien asumirá este cargo a partir de la fecha.

Surco, 19 de agosto de 2016

Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica acultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 053-2016-FMH-D.

FRSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 124-2016-ERME, que eleva la Coordinadora Académica de la Escuela del Residentado Médico y Especialización, mediante el cual remite la relación final de los 253 Ingresantes al Residentado Médico 2016, que han adjudicado plazas durante el Proceso de Admisión realizado incluyendo la Adjudicación Nacional Complementaria.

El Consejo de Facultad en su Sesión de fecha 18 de agosto del presente año, acordó aprobar la relación final de los 253 médicos que han adjudicado plaza en el examen al Residentado 2016 y Adjudicación Nacional Complementaria en las diferentes Sedes Docentes de la Escuela de Residentado Médico y Especialización en la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma y cuya relación forma parte del presente Acuerdo de Consejo de Facultad.

Surco, 22 de agosto de 2016

Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén

Facultad de Medicina Humana

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

e/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 054-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 126-2016-ERME, que eleva la Coordinadora Académica de la Escuela del Residentado⁻ Médico y Especialización, mediante el cual remite la propuesta para la designación de los Miembros del Comité de la SubEspecialidad de Ginecología Oncológica para el periodo julio a diciembre de 2016.

El Consejo de Facultad en su Sesión de fecha 18 de agosto del presente año, acordó aprobar la designación de los Miembros del Comité de la SubEspecialidad de Ginecología Oncológica para el periodo julio a diciembre de 2016, según como a continuación se detalla:

SubEspecialidad: Ginecología Oncológica

Gonzales Montufar Frida Jenny Gloria Lama Calle Carlos Albino Carrera Araujo Jhony Ever Presidente Secretario Vocal

Surco, 24 de agosto de 2016

Hilda/Jurupe

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana

Facultad de Medicina Humana

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 055-2016-FMH-D.

ERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0681-2015, mediante el cual se autoriza a la Facultad de Medicina a suscribir convenios con otras instituciones; el Consejo de Facultad en sesión del día 25 de agosto del presente año, <u>acordó</u> aprobar la Suscripción del Convenio Específico entre la Red Asistencial Rebagliati y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

Surco, 25 de agosto de 2016

da Jurupe Chico etaria Académica cultad de Medicina Humana

JapaceeeeeeBreenbar

Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

MSAGB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 056-2016-FMH-D.

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Médico Integral Comunitario de don Marcos Eduardo Cabrera García, de la Universidad Nacional Experimental Francisco Miranda de la República Bolivariana de Venezuela.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 25 de agosto del presente año, acordó:

APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don Marcos Eduardo Cabrera García, otorgado con la denominación de Médico Integral Comunitario por la Universidad Nacional Experimental Francisco Miranda de la República Bolivariana de Venezuela.

Surco, 25 de agosto de 2016

Hilda Jurupe Chico cretaria Académica

Facultad de Medicina Humana

acceceeeeeeeeeeee

Dra. María del Socorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco "Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



Facultad de Medicina Humana

humanos para una cultura de Paz

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 057-2016-FMH-D.

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Médica Integral Comunitaria de doña Yusmary Josefina Díaz Carvajal, de la Universidad Bolivariana de Venezuela.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 25 de agosto del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médica Cirujana a doña Yusmary Josefina Díaz Carvajal, otorgado con la denominación de Médica Integral Comunitaria por la Universidad Bolivariana de Venezuela.

Surco, 25 de agosto de 2016

Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Releberelly C Dra. María del Socorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén

Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 058-2016-FMH-D.

NIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 135-2016-ERME, que eleva la Coordinadora Académica de la Escuela del Residentado Médico y Especialización, mediante el cual remite el Proyecto Final del Presupuesto de Ingresos-Egresos del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016.

El Consejo de Facultad en su Sesión de fecha 25 de agosto del presente año, acordo aprobar el Proyecto Final del Presupuesto de Ingresos-Egresos del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2016, cuyo resultado económico es el siguiente:

↓ Ingresos:	S/.	548,100.00 soles
+ Egresos:	S/.	292,534.43 soles
+ Excedente	· S/.	255,565.57 soles

Surco, 25 de agosto de 2016

Mg, Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

allebaleetce

Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 059-2016-FMH-D.

JNIVERSIDAD RICARDO PALN

Facultad de Medicina Humana

Vista la Solicitud presentada por la Médica Residente Hung Quiero Margarita Paula, de la Especialidad de Gastroenterología de la Sede Hospital Hipólito Unanue, quien estuvo con descanso médico por accidente durante 102 días en el año 2015 y, según informe de la Coordinadora de la Sede Hospitalaria, la mencionada médico residente se ha reincorporado a su actividad y viene cumpliendo con el plan de estudio de acuerdo a la programación establecida; quien solicita reconsideración de exoneración de moras e intereses de deuda.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 01 de setiembre del presente año, acordó:

Reiterar, el pedido de consideración al Consejo Universitario sobre la posibilidad de exonerar del monto de las moras solicitadas por la recurrente por motivos de enfermedad.

Surco, 02 de setiembre de 2016

Mg. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

1

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



Facultad de Medicina Humana

UNIVERSIDAD RICARDO PAL

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 060-2016-FMH-D.

Visto el Oficio Nº 131-2016-ERME presentado por la Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que la ex residente **Cecilia Del Carmen Pérez Vásquez**, ha presentado una solicitud S/n de regularización y habilitación de matrícula en el sistema. Teniendo en cuenta que la ex residente ingresó a la Especialidad de Dermatología el 01 de julio del 2013 y finalizó el 30 de junio de 2016; y que ha regularizado el pago de sus pensiones y matrículas correspondientes.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 15 de setiembre del presente año, <u>acordó</u> tramitar la regularización y habilitación de matrícula y notas de los semestres solicitados por la recurrente.

Surco, 16 de setiembre de 2016



Dra Maria de

Dra, María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén

Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú F mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central. 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 061-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PALM

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio 223-2016-ERME, que eleva la Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, mediante la cual remite la Propuesta de la Carga Académica para el segundo semestre del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016, correspondiente a los Coordinadores, Tutores y Miembros de Comité de Especialidades y Sub-Especialidades de la Escuela de Residentado médico y Especialización.

El Consejo de Facultad en sesión del 06 de octubre del año en curso acordó:

APROBAR La Propuesta de la Carga Académica para el segundo semestre del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016, correspondiente a los Coordinadores, Tutores y Miembros de Comité de Especialidades y SubEspecialidades de la Escuela de Residentado médico y Especialización, cuya relación forma parte del presente Acuerdo de Consejo de Facultad

Mg./Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

MSAGB/HJCH/Ird.. c.c. Archivo correlativo



Surco, 10 de octubre de 2016

Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana

Facultad de Medicina Humana

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 062-2016-FMH-D.

INIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio 224-2016-ERME, que eleva la Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, mediante la cual remite la propuesta para la designación de los Miembros de Comité de Especialidades y Sub-Especialidades, así como la relación de Coordinadores y Tutores de las Sedes Hospitalarias del Residentado Médico, para el segundo semestre del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016.

El Consejo de Facultad en sesión del 06 de octubre del año en curso acordó:

- Designar a los profesionales médicos- cirujanos como miembros de los Comités de las Especialidades y Sub-Especialidades, para el segundo semestre del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016, cuya relación forma parte del presente Acuerdo de Consejo de Facultad. (Anexo 1)
- 2. Designar a los profesionales médicos- cirujanos como Coordinadores y Tutores de las Sedes Hospitalarias del Residentado Médico, para el segundo semestre del 01 de julio al 31 de diciembre del 2016, cuya relación forma parte del presente Acuerdo de Consejo de Facultad. (Anexo 2)

Surco, 10 de octubre de 2016



Mg. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

MSAGB/HJCH/wrb c.c. Archivo correlativo

> Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

F-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/ An evaluation version of novaPDF was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.



Facultad de Medicina Humana

UNIVERSIDAD RICARDO PAL

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 063-2016-FMH-D.

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Médico Cirujano de doña Yalitxa Caridad Hernández Díaz, de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos", de la República Bolivariana de Venezuela.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 06 de octubre del presente año, acordó:

APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médica Cirujana a doña Yalitxa Caridad Hernández Díaz, otorgado con la denominación de Médico Cirujano por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos" de la República Bolivariana de Venezuela.

Surco, 06 de octubre de 2016

Mag. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica

Facultad de Medicina Humana

helele Brucebc Dra. María del Socorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/ An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 064-2016-FMH-D.

JNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Diploma de Especialista, otorgado por la Universidad Central de Venezuela, con la denominación de Especialista en Anestesiología a doña Marlyn Alejandra Hernández Mujica.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 06 de octubre del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Diploma de Especialista, otorgado por la Universidad Central de Venezuela, con la denominación de Especialista en Anestesiología a doña Marlyn Alejandra Hernández Mujica.

Surco, 06 de octubre de 2016

lag. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra. María del Socorro Alatrista Gutlerrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.



Facultad de Medicina Humana

humanos para una cultura de

UNIVERSIDAD RICARDO PAI

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 065-2016-FMH-D.

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Médico Integral Comunitario de don **Oscar Leonel Aguilar Jirón,** de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos", de la República Bolivariana de Venezuela.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 06 de octubre del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don Oscar Leonel Aguilar Jirón, otorgado con la denominación de Médico Integral Comunitario por la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales "Rómulo Gallegos" de la República Bolivariana de Venezuela.

Surco, 06 de octubre de 2016

Mag. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Dra. María del Socorro Alatrista Gutlerrez Vda. de Bambarén

Facultad de Medicina Humana

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



JNIVERSIDAD RICARDO PALMA Formamos seres humanos para una cultura de Paz

Facultad de Medicina Humana

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 066-2016-FMH-D.

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Médico Cirujano de don **Sajjid Ali Gilani**, de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 06 de octubre del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don Sajjid Ali Gilani, otorgado con la denominación de Doctor en Medicina por la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba.

Surco, 06 de octubre de 2016

Mag. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra. Maria NATC

DOOR

del Socorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco - Lima 33 - Perú Apartado postal 1801 / Email: dec.medicina@urp.pe - www.urp.edu.pe/medicina An evaluation version of novaPDF was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice. Central: 708-0000 Anexo: 6000 / 6290 / 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 067-2016-FMH-D.

NIVERSIDAD RICARDO PALM

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 3024-2016-FMH-AP presentado por el Asistente de Planificación de la FAMURP, solicitando la aprobación de la Ampliación Presupuestal Nº 006 por la suma de S/. 17,291.50, monto que será cubierto con los ingresos generados por el II Curso Taller de Titulación por Tesis, para la regularización de pagos pendientes que se indican en el documento adjunto.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 27 de octubre del presente año, <u>acordó</u> aprobar la <u>Ampliación Presupuestal Nº 006 por la suma de S/. 17, 291.50</u>, monto que será cubierto con los ingresos generados por el II Curso Taller de Titulación por Tesis, para la regularización de pagos pendientes que se indican en el documento adjunto.

Surco, 27 de octubre de 2016

Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Mennelleek Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén

Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106

An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.

E ...



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 068-2016-FMH-D.

VIVERSIDAD RICARDO PAL

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 3025-2016-FMH-AP presentado por el Asistente de Planificación de la FAMURP, solicitando la aprobación de la Ampliación Presupuestal Nº 007 por la suma de S/. 37,076.99, monto que será cubierto con los ingresos generados por el II Curso Taller de Titulación por Tesis, para cubrir los pagos pendientes por regularizar y pagos por ejecutar de las actividades que se indican en el documento adjunto.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 27 de octubre del presente año, <u>acordó</u> aprobar la <u>Ampliación Presupuestal Nº 007 por la suma de S/. 37,076.99</u>, monto que será cubierto con los ingresos generados por el II Curso Taller de Titulación por Tesis, para cubrir los pagos pendientes por regularizar y pagos por ejecutar de las actividades que se indican en el documento adjunto.

Surco, 27 de octubre de 2016

Mg. Hilda Jurúpe Chićo Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambaren Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 069-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO P

Facultad de Medicina Humana

Vista la Carta S/n presentada por el Asistente de Planificación de la FAMURP, solicitando la aprobación de la Ampliación Presupuestal Nº 008 por la suma de S/. 26, 225.51, monto que será cubierto con los ingresos generados por el II Curso Taller de Titulación por Tesis, para cubrir los pagos pendientes por ejecutar que se indican en el documento adjunto.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 09 de noviembre del presente año, <u>acordó</u> aprobar la <u>Ampliación Presupuestal Nº 008 por la suma de S/. 26, 225.51</u>, monto que será cubierto con los ingresos generados por el II Curso Taller de Titulación por Tesis, para cubrir los pagos pendientes por ejecutar que se indican en el documento adjunto.

Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda.

Decana

Facultad de Medicina Humana

Surco, 10 de noviembre de 2016

de Bambarén

da Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú ad to create this PDE file ::du.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 070-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 245-2016-ERME presentado por la Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que el ex residente **José Martín Mina Rivera**, ha presentado una solicitud S/n de regularización y habilitación de matrícula en el sistema. Teniendo en cuenta que la ex residente ingresó a la Especialidad de Cirugía General el 01 de julio del 2013 y finalizó el 30 de junio de 2016; y que ha regularizado el pago de sus pensiones y matrículas correspondientes.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 09 de noviembre del presente año, <u>acordó</u> tramitar la regularización y habilitación de matrícula y notas de los semestres solicitados por el recurrente.

Surco, 10 de noviembre de 2016

Mg. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Vda. de Bambarén Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez

Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 071-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO P

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 246-2016-ERME presentado por la Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que el ex residente **Julio Cesar Rivera Del Carpio Ruiz**, ha presentado una solicitud S/n de regularización y habilitación de matrícula en el sistema. Teniendo en cuenta que la ex residente ingresó a la Especialidad de Anestesiología el 01 de julio del 2012 y finalizó el 30 de junio de 2015; y que ha regularizado el pago de sus pensiones y matrículas correspondientes.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 09 de noviembre del presente año, <u>acordó</u> tramitar la regularización y habilitación de matrícula y notas de los semestres solicitados por el recurrente.

Surco, 10 de noviembre de 2016

Mg/Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén

Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú ed to create this PDF file. du.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 072-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO P

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 247-2016-ERME presentado por la Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que la ex residente **Israel López Morales Corina**, ha presentado una solicitud S/n de regularización y habilitación de matrícula en el sistema. Teniendo en cuenta que el ex residente ingresó a la Especialidad de Psiquiatría el 01 de julio del 2013 y finalizó el 30 de junio de 2016; y que ha regularizado el pago de sus pensiones y matrículas correspondientes.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 09 de noviembre del presente año, <u>acordó</u> tramitar la regularización y habilitación de matrícula y notas de los semestres solicitados por el recurrente.

Surco, 10 de noviembre de 2016

Mg. Hilda Jurúpe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Helf <u>Adlace Brac</u>

Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Ban Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 073-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Oficio Nº 254-2016-ERME presentado por la Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, informando que el ex residente Allemant Ortiz Luis Jesus, ha presentado una solicitud S/n de regularización y habilitación de matrícula en el sistema. Teniendo en cuenta que el ex residente ingresó a la Especialidad de Dermatología el 01 de julio del 2013 y finalizó el 30 de junio de 2016; y que ha regularizado el pago de sus pensiones y matrículas correspondientes.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 09 de noviembre del presente año, <u>acordó</u> tramitar la regularización y habilitación de matrícula y notas de los semestres solicitados por el recurrente.

Surco, 10 de noviembre de 2016

Mg. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Jug alael Baceate

Dra. María del Socorre Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 074-2016-FMH-D.

Visto el Oficio Nº 093-2016-TH-URP y N° 095-2016-TH-URP de la Oficina de Tribunal de Honor, en el que remiten las Resoluciones N° 027-2016-TH-URP y 028-2016-TH-URP, en los que se resuelve imponer medida disciplinaria por la falsificación de Certificados Médicos del Departamento Médico de la Universidad a los alumnos:

- 1. Lazo Flores, Miguel Ángel
- 2. Cevallos Zelada, Viankja Solansh

Separación por 4 periodos lectivos Separación por 2 periodos lectivos

DAD RICARDO P

Facultad de Medicina Humana

El Consejo de Facultad, en su sesión del 09 de noviembre del presente año, acordó ratificar la sanción impuesta por el Tribunal de Honor.

Surco, 10 de noviembre de 2016

ousebice



SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

DIDLER

Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú vas used to create this PDF file. du.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



Facultad de Medicina Humana

humanos para una cultura de

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 074-A-2016-FMH-D.

Visto el Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0681-2015, mediante el cual se autoriza a la Facultad de Medicina a suscribir convenios con otras instituciones; el Consejo de Facultad en sesión del día 09 de noviembre del presente año, <u>acordó</u> aprobar la Suscripción del Convenio Específico entre el Hospital de Emergencias Pediátricas y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

Surco, 10 de noviembre de 2016

Mg. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SAGB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco - Lima 33 - Perú tel 1901 / Email: dec medicina@urp.pe - www.urp.edu.pe/medicina Central: 708-0000 Anexo: 6000 / 6290 / 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 074-2016-FMH-D.

FRSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto el Acuerdo de Consejo Universitario Nº 0681-2015, mediante el cual se autoriza a la Facultad de Medicina a suscribir convenios con otras instituciones; el Consejo de Facultad en sesión del día 09 de noviembre del presente año, <u>acordó</u> aprobar la Suscripción del Convenio Específico entre el Hospital de Emergencias Pediátricas y la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Ricardo Palma.

Surco, 10 de noviembre de 2016

Mg. Hilda Júřupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SAGB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú to create this PDF file. p.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 075-2016-FMH-D.

NIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Doctor en Medicina de don MAJID IQBAL, de la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 24 de noviembre del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don MAJID IQBAL, otorgado con la denominación de Doctor en Medicina por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

Surco, 24 de noviembre de 2016



Die María de Bocorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5110 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú ed to create this PDF file. without this potice

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 076-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO P/

res humanos para una cultur

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Doctor en Medicina de don **SHOAIB SHEERAZ**, de la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 24 de noviembre del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don SHOAIB SHEERAZ, otorgado con la denominación de Doctor en Medicina por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

Surco, 24 de noviembre de 2016



orro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 077-2016-FMH-D.

JNIVERSIDAD RICARDO P

mamos seres humanos para una cultura

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Especialista de Primer Grado en Cirugía General a don **MAYR ANTONIO ESTRIBI BARRIA**, de la Universidad Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 24 de noviembre del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título de Especialista de Primer Grado en Cirugía General a don MAYR ANTONIO ESTRIBI BARRIA, otorgado por la Universidad Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

Surco, 24 de noviembre de 2016



100000PP

Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106

An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.

lilda Jurupe Chico

taria Académica

ad de Medicina Humana



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 078-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Especialista en Anestesiología a doña YELITZA PÉREZ CASTAÑEDA, de la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado de Venezuela.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 24 de noviembre del presente año, acordó:

APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título de Especialista en Anestesiología a doña YELITZA PÉREZ CASTAÑEDA, otorgado por la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado de Venezuela.

Surco, 24 de noviembre de 2016

Hilda Jurupe Chico cretaria Académica ultad de Medicina Humana

ACANA'S ST

Dra. María del Socorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

du.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 079-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Doctor en Medicina de don **NARENDAR KUMAR**, de la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 24 de noviembre del presente año, acordó:

APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don NARENDAR KUMAR, otorgado con la denominación de Doctor en Medicina por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

Surco, 24 de noviembre de 2016

Hilda Jurupe Chico ecretaria Académica Facultad de Medicina Humana

no observella

ja del Socorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú used to create this PDF file. u.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



Formamo

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 080-2016-FMH-D.

ERSIDAD RICARDO PALM

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Doctor en Medicina de don BILAL KHAN, de la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 24 de noviembre del presente año, acordó:

APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don BILAL KHAN, otorgado con la denominación de Doctor en Medicina por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

Surco, 24 de noviembre de 2016

(eelaeeles

Decana Facultad de Medicina Humana

Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Dra, María del Socorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambarén

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E-mail mbuaman@urn edu ne - www.urn.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 081-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO P

Facultad de Medicina Humana

Visto el Proveído Nº 0589-2016-VRAC-URP y la solicitud de reconsideración de retiro de la Universidad presentada por la Señorita Lisha Gomez Vargas, código Nº 201520402, quien manifiesta que en el semestre 2016-II, situaciones personales y familiares le impedían continuar sus estudios; por lo que solicitó en forma equivocada el retiro de la Universidad, sin embargo, ella solo quería un retiro semestral.

El Consejo de Facultad en su sesión del 24 de noviembre del presente año, teniendo en cuenta su buen nivel académico en sus evaluaciones, opina darle una oportunidad a la recurrente y <u>acordó</u> aceptar la solicitud de la Señorita Navarro Velásquez.

Surco, 24 de noviembre de 2016

Hilda Jurupe Chico ecretaria Académica Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Ta María del Socorro Alatrista Vda. de Bambaren Decana Facultad de Medicina Humana

Av Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú used to create this PDF file pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



DAD RICARDO P seres humanos para una cultura de

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 082-2016-FMH-D.

Visto el Oficio Nº 010-2016-Policlínico FAMURP, que eleva el Coordinador del Policlínico FAMURP, mediante el cual remite el Informe Económico de ingresos y gastos de la actividad realizada por el Policlínico FAMURP, al personal administrativo, durante el período comprendido desde el mes de mayo al mes de julio del presente año.

El Consejo de Facultad en su Sesión de fecha 24 de noviembre del presente año, acordó APROBAR el Informe Económico de ingresos y gastos de la actividad realizada por el Policlínico FAMURP, durante el período comprendido desde el mes de mayo al mes de julio del presente año, cuyo resultado económico es el siguiente:

4	Ingresos:	S/.	58,164.00 soles
4	Egresos:	S/.	30,334.12 soles
4	Excedente	 S/.	27.829.88 soles

Surco, 25 de noviembre de 2016

lig. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica

acultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

aría del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco - Lima 33 - Perú Apartado postal 1801 / Email: dec.medicina@urp.pe - www.urp.edu.pe/medicina An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.



NIVERSIDAD RICARDO PALM

Facultad de Medicina Humana

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 083-2016-FMH-D.

Vista el Informe Nº 19-2016-FMH-C presentado por el Asistente de Planificación de la FAMURP, solicitando la aprobación de la Ampliación Presupuestal Nº 009 por la suma de S/. 83,534.80 soles, monto que será cubierto con los ingresos generados por el II Curso Taller de Titulación por Tesis, para cubrir los pagos pendientes por ejecutar que se detalla en el cuadro adjunto del Informe Nº19-2016-FMH-C.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 24 de noviembre del presente año, <u>acordó</u> aprobar la <u>Ampliación Presupuestal Nº 009 por la suma de S/. 83,534.80</u> soles, monto que será cubierto con los ingresos generados por el II Curso Taller de Titulación por Tesis, para cubrir los pagos pendientes por ejecutar que se indican en el documento adjunto.

Surco, 25 de noviembre de 2016

Mg. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén

Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco - Lima 33 - Perú

An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.



AD RICARDO PA

humanos para una cultura de

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 084-2016-FMH-D.

Visto el Proveído Nº 0467-2016-VRAC-URP del Vicerrectorado Académico y la solicitud de reconsideración de retiro de la Universidad presentada por el Señor **Daniel Alfredo Torres Jiménez, código Nº 201120255,** quien manifiesta que en el semestre 2013-II, problemas familiares y de salud le impedían continuar sus estudios; por lo que solicitó en forma equivocada el retiro de la Universidad, sin embargo; el solo quería un retiro semestral.

El Consejo de Facultad en su sesión del 24 de noviembre del presente año, <u>acordó</u> denegar lo solicitado por el recurrente **Daniel Alfredo Torres Jiménez**, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el Acuerdo Nº 2926-2013, del Consejo Universitario aprobando el retiro del alumno Sr. Daniel Alfredo Torres Jiménez, fue emitido luego del trámite regular, a solicitud del estudiante.
- Que el ex alumno Sr. Daniel Alfredo Torres Jiménez, no presentó desde el año 2013, ninguna solicitud de reconsideración.
- 3. Que el registro de evaluaciones durante su permanencia en la Universidad muestra rendimiento académico muy bajo, inconveniente con la exigencia de la carrera.

Surco, 25 de noviembre de 2016



SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo

Dra Maria del Socorro Alatrista Vda. de Bambaren Decana

Decana Facultad de Medicina Humana

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco - Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6000 / 6290 / 6010 Telefax: 708-0106



IVERSIDAD RICARDO PALMA rmamos seres humanos para una cultura de Paz

Facultad de Medicina Humana

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 085-2016-FMH-D.

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Doctor en Medicina de don RANA SHAHERYAR, de la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 07 de diciembre del presente año, acordó:

APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don **RANA SHAHERYAR**, otorgado con la denominación de Doctor en Medicina por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

Surco, 07 de diciembre de 2016

da Jurupe cretaria Académica Itad de Medicina Humana



Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco - Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6000 / 6290 / 6010 Telefax: 708-0106



AD RICARDO PAL

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 086-2016-FMH-D.

Visto el Oficio Nº 294-2016-ERME, que eleva la Coordinadora Académica de la Escuela de Residentado Médico y Especialización, mediante el cual nos da a conocer que la Universidad Ricardo Palma debe cumplir con abonar el costo por gastos logísticos, alimentarios y de seguridad de 667 postulantes que rindieron el Examen Único 2016 al Residentado Médico, realizado el 26 de junio del presente año, a la Universidad Peruana Cayetano Heredia como Sede Macro Regional.

El Consejo de Facultad en su Sesión de fecha 07 de diciembre del presente año, acordó <u>APROBAR</u> el depósito de S/. 140,017.97 soles a la cuenta de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para cumplir con abonar el costo por gastos logísticos, alimentarios y de seguridad de 667 postulantes que rindieron el Examen Único 2016 al Residentado Médico, realizado el 26 de junio del presente año, a la Universidad Peruana Cayetano Heredia como Sede Macro Regional, según las siguientes referencias:

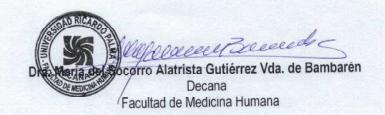
- ↓ Banco de Crédito
- Nº de Cuenta de Ahorro en Nuevos Soles: 191-0657346-0-57
- ∔ Titular: Universidad Peruana Cayetano Heredia

Surco, 09 de diciembre de 2016

Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo



Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco - Lima 33 - Perú

An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.



AD RICARDO PA

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 087-2016-FMH-D.

Vista el Informe N° 25-2016-FMH-C presentado por el Asistente de Planificación de la FAMURP, solicitando la aprobación de la Ampliación Presupuestal N° 010 por la suma de S/. 11,714.82 soles, monto que será cubierto con los ingresos de los Diplomados en Convenio con la Académia Iberoamericana de Altos Estudios.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 07 de diciembre del presente año, <u>acordó</u> aprobar la <u>Ampliación Presupuestal Nº 010 por la suma de S/. 11,714.82</u> soles, monto que será cubierto con los ingresos de los Diplomados en Convenio con la Academia Iberoamericana de Altos Estudios, para cubrir los gastos pendientes por ejecutar que se indican en el documento adjunto.

Surco, 19 de diciembre de 2016

Mg. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

ørro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Dra. Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco - Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6000 / 6290 / 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 088-2016-FMH-D.

universidad ricardo pal

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Especialista, otorgado por la Universidad de los Andes de la República Bolivariana de Venezuela, con la denominación de Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes a doña OLIVA MARILU RODRÍGUEZ SILVA.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 29 de diciembre del presente año, acordó:

APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título de Especialista, otorgado por la Universidad de los Andes de la República Bolivariana de Venezuela, con la denominación de Especialista en Radiología y Diagnóstico por Imágenes a doña OLIVA MARILU RODRÍGUEZ SILVA.

Surco, 29 de diciembre de 2016

Mag. Hilda Jurupe Chico Sécretaria Académica Facultad de Medicina Humana

faria del Socorro Alatrista Gutierrez Vda. de Bambaren Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Lirb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú F-mail: mhuaman@urp.edu.pe - www.urp.edu.pe/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 089-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PAL

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Doctor en Medicina de don ASAD RIAZ, de la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 29 de diciembre del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don ASAD RIAZ, otorgado con la denominación de Doctor en Medicina por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

Surco, 29 de diciembre de 2016

Mag. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

le Bambarén Maria del Socorro Alatrista Gutierre Dra. Decana

Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 090-2016-FMH-D.

UNIVERSIDAD RICARDO PAL

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Doctor en Medicina de don **MANSOOR UL HASSAN QURESHI**, de la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 29 de diciembre del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don MANSOOR UL HASSAN QURESHI, otorgado con la denominación de Doctor en Medicina por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

Surco, 29 de diciembre de 2016

Mag. Hilda Jurupe Chico

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Dra. Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106



ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 091-2016-FMH-D.

ERSIDAD RICARDO PA

Facultad de Medicina Humana

Visto en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Medicina Humana, el informe presentado por la Comisión Especial para evaluar el expediente de Revalidación del Título de Doctor en Medicina de don **MUHAMMAD YOUSAF RAZA**, de la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

El Consejo de Facultad, en su sesión del 29 de diciembre del presente año, acordó:

 APROBAR por Unanimidad, la Revalidación del Título Profesional de Médico Cirujano a don MUHAMMAD YOUSAF RAZA, otorgado con la denominación de Doctor en Medicina por la Escuela Latinoamericana de Medicina de la República de Cuba.

Surco, 29 de diciembre de 2016

Mag. Hilda Jurupe Chico

Mag. Hilda Júrupe Chico Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén

Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo correlativo

Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco Apartado postal 1801, Lima 33 - Perú E muite mhuamac@urp.edu.pc - www.urp.edu.pc/medicina/

Central: 708-0000 Anexo: 6010 Telefax: 708-0106

Oficio Nº 0011-2017-FMH-D.

Surco, 05 de enero de 2017

Señor Doctor IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ Rector de la Universidad Ricardo Palma Presente.-

ERSIDAD RICARDO PALMA CRETARIA RECTORADO E CIBIDO
9 ENE 2017
June
O/eod.

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarle cordialmente e informarle que, el Consejo de Facultad, en sesión de fecha 29 de diciembre de 2016, luego de evaluar las necesidades sobre infraestructura de la Facultad de Medicina Humana, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 092-2016-FMH-D.

El Consejo de Facultad en Sesión del 29 de diciembre del 2016, acordó solicitar al Señor Rector se sirva considerar el inicio de la construcción del **Cuarto Módulo**, **Paraninfo y Estacionamiento de la Facultad de Medicina Humana**, cuyo expediente Técnico fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Universitario Nº 1452-2014; el mismo que ha sido considerado como una de las actividades del Programa de Renovación y Ampliación de la Infraestructura de la Facultad de Medicina Humana, mediante Acuerdo de Consejo de Facultad Nº 001-2014-FMH-D.

Agradecer al Señor Rector, el apoyo que brinde a fin de que la construcción del Cuarto Módulo, Paraninfo y Estacionamiento de la Facultad de Medicina Humana, se haga realidad a la brevedad posible.

Surco, 29 de diciembre del 2016

ilda Jurube Chico ecretaria Académica

Secretaria Académica Facultad de Medicina Humana

Atentamente, clicelepseere Dra. Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana Facultad de Medicina Humana

SB/HJCH/Ird.

c.c. Archivo Correlativo

JNIVERSIDAD RICARDO PALMA



Facultad de Medicina Humana

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 093-2016-FMH-D

Visto el Oficio Circular N° 0054-2016 de fecha 28 de Octubre del 2016, mediante el cual el Director de la Oficina de Desarrollo Académico, Calidad y Acreditación, nos alcanza los lineamientos para la constitución de los comités de calidad de las carreras de la Universidad Ricardo Palma, y nos da a conocer:

- 1.- Que los Comités Internos de acreditación, por disposición del SINEACE cambian de denominación a Comités de Calidad.
- 2.- El Comité de Calidad de cada carrera debe estar compuesto por al menos siete personas, entre docentes y personal administrativo que ocupen cargos claves en la Facultad, preferentemente docentes a tiempo completo.
- 3.- En consideración al numeral anterior, el Comité de Calidad debe incorporar a los docentes y administrativos que ocupen los siguientes cargos claves en la Facultad:

Propuesta de conformación de los Comités de Calidad

Decano de la Facultad

Director de Escuela o Secretario Académico

Jefe de la Oficina de Registros y Matrículas de la Facultad

Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad

Jefe de Extensión de Proyección Social

Coordinador de Investigación de la Facultad

Representante de planificación de la Facultad

El Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 29 de diciembre del 2016, acordó nominar a los integrantes del Comité de Calidad de la Facultad de Medicina Humana:

Comité de Calidad de la Facultad de Medicina Humana

Decano de la Facultad: Dra. María del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. De Bambarén Secretario Académico: Mg. Hilda Jurupe Chico

Jefe de la Oficina de Registros y Matrículas de la Facultad: Ing. Liudmila Nevsgoda Banastkaya

Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad: Dr. Menandro Ortiz Pretel

Extensión y Proyección Social y Coordinadora de Calidad: Dra. Tula Márquez Canales Coordinador de Investigación de la Facultad: Dr. Manuel Huamán Guerrero

Representante de Planificación de la Facultad: Sr. Alejandro Coras Loayza

Surco, 29 de diciembre de 2016

Mg. Hilda Jurupe Chico Secretaria Académica Dra Maria del Socorro Alatrista Gutiérrez Vda. de Bambarén Decana

MSAGB/HJCH/wrb Av. Benavides 5440 - Urb. Las Gardenias - Surco - Lima 33 - Perú Apartado postal 1801 / Email: dec.medicina@urp.pe - www.urp.edu.pe/medicina

An evaluation version of <u>novaPDF</u> was used to create this PDF file. Purchase a license to generate PDF files without this notice.